

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

TABLAS DE AFINIDADES

Afinidades de titulación:

- Titulación propia del área (1): Historia del Arte
- Titulación afín (0,5): Arqueología, Historia y Patrimonio, Humanidades y Patrimonio, Geografía e Historia del Arte
- Titulación afín (0,2): Historia, Bellas Artes, Geografía e Historia, Humanidades

Afinidades de área de conocimiento:

- Propia del área (1): Historia del Arte
- Áreas afines (0,5): Arqueología, Historia Antigua
- Áreas afines (0,2): Estética y Teoría de las Artes

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

- 12 puntos por publicaciones (libros, capítulos de libros, artículos en revistas científica, etc.)
- 5 puntos por participación en proyectos de investigación competitivos
- 4 puntos por organización de congresos y/o (co)dirección de libros colectivos y/o ponencias en

congresos

- 2 puntos por reconocimientos de investigación (becas, ayudas, premios, etc.)
- 2 puntos por otros méritos de investigación

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

- 14 puntos por docencia oficial de grado (se tendrá en cuenta la antigüedad docente y la diversidad de asignaturas impartidas)
- 5 puntos por docencia oficial de máster
- 2 puntos por participación en proyectos y/o publicaciones de innovación docente
- 2 punto por la dirección de trabajos de investigación (Tesis doctoral: 1 punto; TFM o TFG: 1/2 punto)
- 2 punto por otros méritos docentes

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

- 1 punto por titulaciones directamente vinculadas con el perfil de la plaza
- 1 punto por másteres directamente vinculados con el perfil de la plaza
- 1 punto por premios de licenciatura o doctorado
- 1 punto por cursos o seminarios de formación especializada
- 1 punto por otros méritos de formación (idiomas, etc.)

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

- 3 puntos por estancias de investigación (pre- o postdoctoral) en centros de investigación nacionales o internacionales
- 2 puntos por actividades de movilidad docente (profesor invitado, etc.)

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

10 puntos por acreditar la desvinculación académica y/o profesional total. En el caso de no llegarse al mínimo para considerar lograda completamente la desvinculación, se puntuará proporcionalmente en el caso de acreditar entre 12 y 23 meses de desvinculación académica y/o profesional (5 puntos) y entre 6 y 11 meses de desvinculación académica y/o profesional (2,5 puntos).